

**REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 1120 - 2011- OEFA/DS**

Asunto : Supervisión Regular – Plan de Abandono al Lote 121 Sector Norte de la empresa **SUBANDEAN E&P PERÚ L.L.C. Sucursal del Perú.**

Referencia : Informe de Supervisión N° 1120-2011-OEFA/DS

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente al Plan de Abandono del Lote 121 Sector Norte de la empresa SUBANDEAN E&P PERÚ L.L.C. Sucursal del Perú, realizado el día 29 de setiembre de 2011, cuyos resultados constan en el Informe N° 1120-2011-OEFA/DS.

2. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 08 de julio de 2009, mediante Resolución Directoral N° 237-2009 MEM/AAE, se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Prospección Sísmica 2D en el Lote 121, Sector Norte, operado por la empresa Subandean E&P Perú L.L.C Sucursal del Perú (en adelante administrado)
- 1.2 Con fecha 15 de Setiembre de 2010, mediante Resolución Directoral N° 321-2010 MEM/AAE, se aprobó el Plan de Abandono Total del Proyecto de Prospección Sísmica 2D en el Lote 121, Sector Norte.
- 1.3 Con fecha 29 de Setiembre de 2010, mediante expediente N° 201000013468, el administrado solicitó al OSINERGMIN la verificación del Plan de Abandono del Proyecto de Prospección Sísmica 2D en el Lote 121 Sector Norte.
- 1.4 Con fecha 04 de marzo de 2011, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante OEFA) asumió las funciones de supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental del subsector de hidrocarburos, que venía realizando el OSINERGMIN, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29325 y los Decretos Supremos N° 001-2010-MINAM y N° 002-2011-MINAM.
- 1.5 Con fecha 08 de Setiembre de 2011, mediante Carta N° 501-2011-OEFA/DS, el OEFA convocó al administrado a una reunión de coordinación a efectos de llevar a cabo la supervisión del Plan de Abandono del Proyecto en mención; así como de la remisión de los instrumentos de gestión ambiental correspondientes y el Informe del estado actual de acciones ejecutadas en el abandono citado.
- 1.6 Con fecha 14 de setiembre de 2011, mediante registro N° 2011-E01-010995, el administrado remitió el Estudio de Impacto Ambiental (en adelante EIA) y el Plan de Abandono del proyecto en mención.
- 1.7 Con fecha 15 de Setiembre de 2011, mediante Carta N° 517-2011-OEFA/DS, el OEFA solicitó a Subandean brinden las facilidades logísticas a efectos de realizar sobrevuelo al Lote 121 y poder ejecutar la supervisión correspondiente.
- 1.8 Con fecha 29 de Setiembre de 2011, el OEFA realizó la supervisión Ambiental al Plan de Abandono del Proyecto de Prospección Sísmica 3D del lote 121 Norte, según consta en Acta de Supervisión N° 007256



3

- 1.9 Con fecha 05 de Octubre de 2011, mediante Carta N° 622-2011-OEFA/DS, el OEFA solicitó al administrado información de ejecución del Plan de Abandono del Proyecto de Prospección Sísmica 2D en el Lote 121 Norte.
- 1.10 Con fecha 12 de Octubre de 2011, mediante registro N° 2011-E01-012219, el administrado solicitó al OEFA ampliación de plazo para la entrega de documentación respecto a la ejecución del Plan de Abandono del proyecto citado.
- 1.11 Con fecha 19 de octubre de 2011, mediante registro N° 2011-E01-012559, el administrado presentó al OEFA informe de ejecución del Plan de Abandono referido.

3. DE LA SUPERVISIÓN

3.1 UBICACIÓN

El Lote 121 se encuentra ubicado dentro de los distritos de Torres Causana y Napo, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto. El Sector Norte del Lote 121 donde se desarrolló el proyecto, comprende una superficie de 165 168 Ha.

El Plan de Abandono del Proyecto de Prospección Sísmica del Lote 121 Sector Norte contempla el abandono de 200 km de líneas sísmicas, 02 polvorines, 62 campamentos volantes, 62 helipuertos, 3 150 zonas de descarga y Campamento Base Logístico de Curaray.



3.2 CRONOGRAMA DE LA SUPERVISIÓN

MODALIDAD DE SUPERVISIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Gabinete	15/11/2011	28/11/2011
Supervisión de Campo	29/11/2011	28/11/2011

3.3 INSTALACIONES SUPERVISADAS

Las instalaciones supervisadas en el Lote 121 Sector Norte conforme se señaló en el Informe de Supervisión N° 1120-2011 OEFA/DS fueron las siguientes:

3

N°	INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
		E	N		
1	CBLCN	0465576	9890603	29/09/2011	29/09/2011
2	HP-32	0477376	9885360	29/09/2011	29/09/2011
3	HP-31	0468466	9877450	29/09/2011	29/09/2011



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

N°	INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
		E	N		
4	PP-37	0463494	9883034	29/09/2011	29/09/2011
5	HP-36	0458506	9884148	29/09/2011	29/09/2011
6	HP-35	0453560	9885690	29/09/2011	29/09/2011
7	HP-33	0454126	9881444	29/09/2011	29/09/2011
8	HP-29	0456974	9874239	29/09/2011	29/09/2011
9	HP-28	0454425	9872300	29/09/2011	29/09/2011
10	HP-27	0449660	9870078	29/09/2011	29/09/2011
11	HP-22	0452544	9867528	29/09/2011	29/09/2011
12	HP-18	0458654	9866595	29/09/2011	29/09/2011
13	HP-17	0453908	9864514	29/09/2011	29/09/2011
14	HP-08	0466249	9856440	29/09/2011	29/09/2011
15	HP-09	0450229	9857980	29/09/2011	29/09/2011
16	HP-11	0458369	9862791	29/09/2011	29/09/2011
17	HP-02	0461176	9856307	29/09/2011	29/09/2011
18	HP-03	0463410	9859361	29/09/2011	29/09/2011
19	HP-05	0468626	9862774	29/09/2011	29/09/2011
20	HP-06	0474482	9866533	29/09/2011	29/09/2011
21	HP-07	0477869	9868840	29/09/2011	29/09/2011
22	HP-15	0475972	9874674	29/09/2011	29/09/2011
23	HP-14	0472185	9871840	29/09/2011	29/09/2011
24	HP-13	0466666	9874250	29/09/2011	29/09/2011
25	PP-20	0469821	9874664	29/09/2011	29/09/2011
26	HP-21	0477362	9871076	29/09/2011	29/09/2011
27	PP-25	463826.86	9875059.87	29/09/2011	29/09/2011
28	HP-26	0468466	9877450	29/09/2011	29/09/2011
29	DZ -4-69	0471993	9879506	29/09/2011	29/09/2011



3



N°	INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
		E	N		
30	PP-38	0475838	9879515	29/09/2011	29/09/2011
31	HP-39 A	0479628	9877525	29/09/2011	29/09/2011
32	DZ 5-86	0474732	9885030	29/09/2011	29/09/2011

4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

Durante la supervisión ambiental realizada el día 29 de setiembre de 2011 se verificó lo siguiente:

- 4.1 Los campamentos volantes N° 35, 27, 22, 17, 08, 09, 11, 03, 06, 07, 15, 14, 13, 21, 39 A, 2, 18 y 28 se encuentran coberturadas.
- 4.2 Las zonas de descarga DZ 4-69, DZ 5-86 se encuentran con cobertura vegetal al 100 %
- 4.3 Los puntos de paso "PP" 38 se encuentran coberturadas al 100 %
- 4.4 En el campamento volante N° 28 no se evidenció actividades de revegetación.

El presente reporte público del Informe N° 1120-2011-OEFA/DS ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 07 MAR. 2014

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA